



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
10/05/2023



AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

APROBACIÓN DEL AVANCE DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (PMUS) DEL MUNICIPIO DE CARAVACA.-

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril de 2023, aprobó el avance del plan de movilidad urbana sostenible (PMUS) del municipio de Caravaca de la Cruz.

Se abre trámite de información pública, y se expone el documento en el Tablón de Edictos de la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz (caravaca.sedipualba.es), y en la web municipal, por plazo de UN MES, durante el que se podrán presentar alegaciones, propuestas y/o sugerencias.

Concluido el período de información pública, si se han presentado alegaciones, propuestas y/o sugerencias, deberán estudiarse e informarse por los técnicos de la Universidad Politécnica de Cartagena, que formularán la correspondiente propuesta de aprobación del Plan de Movilidad Urbana Sostenible, que será definitivamente aprobada por el Pleno de la Entidad Local.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones en relación con la aprobación del documento Avance en el plazo de exposición pública, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo hasta entonces provisional.

En Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica, el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Francisco García Fernández.

